

4 de marzo de 2021
Circular No. SBP-DJ-0031-2021

Señor (a)
Gerente General
E. S. D.

Referencia: Remisión de Información. Dirección
General de Contrataciones Públicas.
Nota DGCP-DS-DJ-156-2021 de 23 de
febrero de 2021.

Señor(a) Gerente General:

Por este medio, nos permitimos informarle que mediante nota DGCP-DS-DJ-156-2021 de 23 de febrero de 2021, recibida en esta Superintendencia el 25 de febrero del año en curso, la Dirección General de Contrataciones Públicas nos solicitó que le comuniquemos a los Bancos de la plaza que, al momento de emitir una garantía o fianza de propuesta para la participación de sus clientes en actos de contratación pública, se establezcan un método de validación de las misma, el cual puede ser mediante una dirección de correo electrónico, un número telefónico u otro canal confiable, de acuerdo al procedimiento que adopte cada entidad.

Cabe destacar, que dicho requerimiento tiene como fundamento lo dispuesto en los artículos 55 y 122 de la Ley 22 de 2006 ordenada por la Ley 153 de 2020.

En ese sentido, en el artículo 55 de dicha excerta legal, se establece en cuanto a las propuestas que: *"...A partir del 1 de enero de 2021, todas las propuestas deberán ser presentadas electrónicamente en el Sistema Electrónico de Contrataciones Públicas "PanamaCompra"."*

Por otro lado, en el artículo 122 de la precitada ley se establece que, en lo que respecta a los casos en que corresponda presentar una fianza de propuesta, los proponentes podrán presentarla electrónicamente si las ofertas fueran presentadas mediante dicha vía, siempre y cuando *"...esta contenga un método de validación por parte de quien la emita, a fin de que la entidad licitante pueda verificar la validez y vigencia del documento aportado."*

Para mayor referencia, adjuntamos Nota DGCP-DS-DJ-156-2021 antes mencionada. Además, de requerir consultar directamente la Ley 22 de 2006 ordenada por la Ley 153 de 2020, puede acceder a la misma a través del siguiente vínculo: <https://www.dgcp.gob.pa/leyes>.

En virtud de lo anterior, y en atención a lo requerido por la Dirección General de Contrataciones Públicas, solicitamos al señor (a) Gerente General impartir las instrucciones pertinentes al personal a su cargo.

Atentamente,

Amauri A. Castillo
Superintendente

Adjunto: lo indicado